

INFORME rendido por el Inspector de las escuelas públicas de la municipalidad de Monterey en la distribución de premios de las mismas escuelas que se hizo el 7 de Agosto del corriente año, en el Teatro del Progreso.

SEÑORES:

Encargado actualmente de la Inspeccion de las escuelas públicas de esta municipalidad, vengo en cumplimiento de mi deber á informar, tanto al C. Gobernador, como á los ciudadanos todos que han ocurrido á esta solemne fiesta, acerca del estado que guarda la instruccion primaria en nuestro municipio, no sin dar ántes una noticia del estado en que se encontraban las escuelas al principio del año escolar que ahora termina, y de las mejoras que en ellas se han podido introducir durante el mismo.

El Ayuntamiento del año pasado hizo mucho, principalmente en los meses de Octubre á Diciembre en favor de las escuelas públicas, como se puede notar por la exposicion que haré en seguida; y la actual Corporacion municipal, recibiendo ya las escuelas en una buena vía de adelanto, é inspirándose en las mismas patrióticas y progresistas ideas de su predecesora, ha procurado mejorarlas, y continúa con un celo que mucho la honra, atendiendo el tan importante ramo de la instruccion pública.

El año próximo pasado, el que habla, como Comisionado de instruccion primaria y en representacion del Ayuntamiento de entónces, manifestó en este mismo lugar, de la manera mas franca, el lamentable estado de atrazo en que estaban nuestras escuelas: expuso al mismo tiempo que á pesar de los buenos deseos y de los esfuerzos de aquella Corporacion, muy poco se habia podido hacer en favor de la educacion popular, por la penuria en que se encontraba el erario municipal; solicitó respetuosamente del Gobierno del Estado su importante apoyo para levantar las escuelas del triste estado en que se hallaban; pidió al H. Congreso algún arbitrio productivo para destinarlo á las especiales atenciones de estas; y excitó á los ciudadanos todos á que cooperasen con las autoridades para el mejoramiento de la educacion del pueblo. No fué desoida la voz de la Corporacion municipal del año pasado; pues apenas habia dado principio el nuevo año escolar, cuando el Gobierno que tanto ha fijado su atencion en la educacion de las masas, empezó á hacer importantes iniciativas al Ayuntamiento y á prestarle de una manera decidida toda su ayuda para mejorar los establecimientos públicos.

El H. Congreso del Estado, si bien no dió al Municipio un arbitrio especial para las atenciones de la instruccion; al ménos, con la reforma de algunos artículos de la ley de Hacienda Municipal del año de 80, dió al Ayuntamiento recursos suficientes, no solo para que atendiera á los gastos de su tiempo, sino para que amortizara la gran deuda que tenia del año anterior.

Los ciudadanos por su parte, atendieron tambien la súplica que entónces se les hizo, como puede verse por la gran diferencia que hay entre el producto de las pensiones escolares del año pasado y el que en el presente ha obtenido.

Todo esto lo encontrareis probado, señores, con los hechos que paso á exponer y con los datos numéricos que voy á presentaros.

En Agosto del año pasado, habia en la ciudad 3 escuelas públicas de niños, con 526 educandos; 5 de niñas con 599 alumnas y la escuela de la Cárcel con 40 adultos: en las Haciendas del Municipio habia 9 escuelas con 236 alumnos; de manera que teníamos 17 escuelas con 1,401 educandos.

Estas escuelas estaban atendidas por 21 profesores y 10 profesoras. Los presupuestos de las escuelas de niños vencian \$ 229 00 cs., los de las escuelas de niñas \$ 289 00 cs., el de la escuela de Cárcel \$ 25 00 cs. y los de las foráneas \$ 82 00 cs.: las rentas de las casas que ocupaban las escuelas, ascendian á \$ 109 50 cs., y la cantidad destinada entónces para los gastos mensuales de las escuelas era \$ 50 00 cs., de manera que importaba al Municipio mensualmente el ramo de instruccion, la suma de \$ 755 00 cs.

Las pensiones escolares produjeron en todo el año, \$ 82 25 cs.

En este tiempo, si carecian nuestras escuelas hasta de los muebles mas necesarios, con mas razon carecerian de muchos útiles indispensables para la enseñanza de varias materias que la ley previene se curse en las escuelas tales como la Geografía y la Geometría. No tenían mapas ni esferas, ni aun los instrumentos matemáticos mas sencillos. Apenas contaban con los libros indispensables para la enseñanza de las principales materias, y con un escaso surtido de útiles para el aprendizaje de la Aritmética y la Escritura.

En cuanto al régimen interior de las escuelas, no llevándose en ellas mas que el registro de matrícula y el de pensionistas, y en muchos de un modo muy imperfecto: no contando con un reglamento preciso para la distribución del tiempo; no estando determinadas las materias, ni ménos la extension con que se debian estudiar en cada clase, por falta de un programa de enseñanza; y no teniendo los profesores mas recurso para hacer cumplir á sus discípulos con sus deberes que el temor al castigo, puesto que no se les llevaba ninguna cuenta de sus adelantos ni de sus faltas para estimularlos; ya se comprenderá cual seria el desorden en que se hallaban nuestras escuelas.

A esto se debe agregar que en algunos establecimientos hasta faltaban los registros de asistencia y de muebles, útiles y libros; careciendo con tal motivo los preceptores de datos para precisar á las autoridades y los padres de familia los días de la semana, y algunas veces hasta las semanas que en el mes faltaban los niños á las escuelas; y encontrándose en la imposibilidad de saber con seguridad, no ya pormenorizadamente los libros y útiles que recibian en el año, sino ni el número de remesas que de estos se les daban. La diversidad de formas y aun de datos con que se hacian los estados de fin de mes daba por resultado que la Comision de escuelas nunca tuviera un conocimiento exacto del estado general de los establecimientos.

La falta de un buen sistema en la organizacion de las clases, hacia que se ocuparan mas muebles que los necesarios, y daba á las escuelas un aspecto de confusion y de desorden que desalentaba aun á los maestros mas entusiastas y entendidos.

MUNICIPALIDAD	PROFESORES	ALUMNOS	PROFESORAS	ALUMNOS	TOTAL
Monterey	21	1401	10	599	2400
Cárcel	1	40	0	0	40
Haciendas	9	236	0	0	236
TOTAL	31	1677	10	599	2686

Monterey, 31 de Agosto de 1881.

Inspector de las Escuelas Públicas

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Año de 1925 MONTERREY, MEXICO



Y por último, la falta de graduacion en la enseñanza, hacia que solo las clases superiores tuvieran alguna variedad en sus tareas; puesto que solo éstas cursaban la mayor parte de las materias que la ley previene, careciendo los alumnos de las clases inferiores, para quien por su edad era mas necesaria, de esa variedad en los trabajos, y permaneciendo años y años sin otra ocupacion que leer, y hacer números, ó cuando más escribir en pizarra y hacer empíricamente cálculos abstractos de enteros.

Tal era, pues, el estado que guardaba nuestra instruccion primaria tanto en el número de escuelas y educandos, como en lo que en ellas se invertía y en su organizacion y enseñanza.

No hay que inculpar por esto último á los dignos preceptores y á las activas é inteligentes profesoras que han tenido á su cargo estas escuelas; pues tal estado de cosas era solo debido al abandono en que estaba el ramo de instruccion, puesto que todo faltaba á los establecimientos; y el mayor empeño y la mejor inteligencia del mas celoso maestro para organizar su escuela y sistemar su enseñanza, tenían forzosamente que estrallarse contra los mil obstáculos que á cada paso se presentaban por la falta de muebles, útiles y libros y contra la falta de facultad en los profesores para introducir tales ó cuales reformas por mas necesarias que á ellos les pareciesen.

Pasemos, pues, á exponer las mejoras que de Octubre próximo pasado á la fecha se han podido hacer en el ramo de que nos ocupamos.

En el citado mes de Octubre, primero del año escolar que termina ahora, se abrió una escuela de niños en la Hacienda de "Los Cristales" pagándose la mitad del sueldo del preceptor, de los fondos municipales y el resto por los vecinos de dicha hacienda.

Notando el Ayuntamiento que en la 5ª Sección hacia mucha falta una escuela de niñas, y viendo por una parte la imposibilidad en que se encontraba para poder subvenir á los gastos de un nuevo instituto, y por otra, que habiendo cinco escuelas de niñas era muy conveniente situar una en cada seccion de las cinco en que está dividida la Ciudad, dispuso que una de las escuelas de niñas existentes pasara á la 5ª Sección. Al 2º Establecimiento, le tocó en suerte pasar á dicha Sección, donde tomó el nombre de 4º por haberse cambiado el 1º de niñas al local que ocupaba el 2º, donde tomó este número. El cambio del establecimiento 4º, fué necesario para que la 1ª Sección no se quedara sin escuela de niñas, al pasar el que tenia á la Sección 5ª, y no resultó perjuicio ninguno en él, porque como estaba este establecimiento muy cerca del 5º, pudieron pasar fácilmente á éste las pocas alumnas que el 4º tenia. En el mismo mes, y á iniciativa del C. Gobernador, destinó el Ayuntamiento, apesar de la penuria de su erario, la cantidad de \$ 500.00 cs. para surtir las escuelas de los muebles y demas cosas que les faltaban. Mas apesar de haberse invertido dicha suma en este objeto, quedaron algunas escuelas sin muebles, por lo que en el mes de Noviembre, y previa la aprobacion del Gobierno, acordó la H. Corporacion el gasto de \$ 200.00 cs. mas en el mismo objeto.

Con esta disposicion que importó un gran sacrificio al municipio, pudo el Ayuntamiento saliente entregar á la actual Corporacion las escuelas públicas en un regular estado, en cuanto á su parte material, puesto que ya tenían estas, no solo los muebles y libros necesarios, sino muchos útiles de importancia, tales como esferas terrestres, mapas, coleccion de muestras de escritura del sistema Spencer, manuales y muestras de dibujo lineal inventivo por Krüssi, instrumentos para la Geometría y varios libros que sirvieron de guia á los profesores para la enseñanza de algunas materias.

Peró si el estado material de las escuelas era bueno, no era lo mismo el que guardaban los pagos de los profesores, porque se les debia generalmente de cuatro á cinco meses.

Comprendió la actual Corporacion municipal que era indispensable poner al corriente de sus pagos á los profesores; y contando con los recursos que le ofreció el H. Congreso del Estado en la reforma que hizo á la ley de hacienda municipal, pudo para el mes de Marzo, saldar la deuda que tenia con las escuelas.

Otra de las primeras medidas que tomó el Ayuntamiento en favor de la educacion popular, fué aumentar á \$ 100.00 cs. la partida de gastos mensuales en la instruccion primaria, lo que en el año anterior figuraba con \$ 50.00 solamente.

En 27 de Enero y á iniciativa del C. Gobernador, se crió la Inspeccion de las escuelas públicas de esta Municipalidad, que fué confiada al que habla, á quien confirió además el Gobierno la direccion de la Escuela Normal de Profesores, así como la obligacion de dar á los profesores de las escuelas del Municipio, academias metodológicas, con el objeto de organizar las escuelas y sistemar su enseñanza. Esta plaza se dotó con \$ 100.00 cs. mensuales de los que \$ 50.00 cs. paga el Gobierno del Estado.

Creada la Inspeccion ya se pudo atender mejor el ramo de instruccion; puesto que quedó á cargo de ésta, visitar las escuelas para cuidar de que nada les faltase, y ver que los profesores cumplieran exactamente con sus obligaciones; vigilar por la puntual asistencia de los niños á los establecimientos, cuidando de que se citaran al fin de cada semana á los padres de los faltistas para que les fuera impuesta por la Comision respectiva la multa que la ley previene; cuidar de que se les impusiera á las personas de alguna posibilidad que tuvieran niños en las escuelas las pensiones de que habla la misma ley; y poner la mayor atencion en que las personas que solicitaran boletas para sus niños como agraciados presentaran los certificados respectivos de su pobreza.

El 31 de Enero dieron principio las academias metodológicas para los profesores y ayudantes de las escuelas de uno y otro sexo, cuyas academias se siguieron dando de 7 á 9 de la noche, los martes, á las profesoras; los juéves, de 8 á 10, á los profesores de las escuelas de la ciudad; y los sábados, de 3 á 5 de la tarde, á las profesoras de las escuelas foráneas.

Lo primero que hizo la Inspeccion, fué hacerse cargo del estado que guardaban las escuelas para proveerlas de lo que les faltara, lo que se hizo inmediatamente despues de practicada la visita.

Se dispuso despues la formacion de un padron de todos los niños del municipio que estuvieran dentro de la edad que la ley determina para que ocurran á las escuelas, con objeto de saber cuales eran los niños que no se educaban para obligar á sus padres á que los inscribieran en las escuelas públicas ó particulares. Esta medida produjo el resultado que era de esperarse, puesto que en ese mes de Febrero hubo muchas altas en las escuelas públicas é ingresaron tambien muchos niños á las escuelas particulares.

La Inspeccion de acuerdo con el catedrático de inglés que paga el Gobierno para la enseñanza de este idioma á los profesores de las escuelas públicas, reglamentó dichas lecciones de manera que fueran dadas en cada una de las escuelas, con objeto de que se aprovecharan de ellas, no solo los directores y ayudantes, sino los alumnos de la clase superior en cada escuela.

El 7 de Febrero se dió principio á las academias de la escuela normal, las que siguieron dándose los lunes, miércoles y viérnes de 7 á 9 de la noche.

Viendo la Inspeccion que muchos padres de familia, debido al grandísimo empeño que se tomó en que se castigara con la multa respectiva á aquellos individuos cuyos hijos ó pupilos faltaran á las escuelas públicas, sacaban á los niños de estas escuelas, poniéndolos en las particulares para eludir así el cumplimiento de la ley, indicó al Juzgado 1º la conveniencia de que expidiera una circular á los directores de las escuelas particulares, manifestándoles que segun la ley de instruccion primaria, estaban obligados á remitir á la autoridad las listas de los niños que faltaran á sus escuelas, con expresion de los nombres de las personas de quien dependieran para hacerles efectiva la multa referida.

La mayor parte de las escuelas particulares han estado remitiendo con puntualidad dichas listas, así como los estados al fin de cada mes.

Se dispuso tambien la publicacion de una circular del Juzgado 1º en el Periódico oficial, recomendando á todos los ciudadanos el cumplimiento de los artículos 15 y 18 de la ley de instruccion primaria.

A mediados de Febrero se empezó á publicar por cuenta del Gobierno, el periódico "La Escuela primaria" órgano de la Inspeccion de escuelas de la municipalidad, y que sirve al mismo tiempo para dar á conocer en todo el Estado los trabajos emprendidos en las academias de profesores con objeto de organizar las escuelas y sistemar la enseñanza, por si algunas municipalidades quisieran seguir en sus escuelas el sistema bajo que se han arreglado las nuestras.

En Marzo se cambió el primer establecimiento de niños del antiguo local que ocupaba, y que carecia de las condiciones indispensables para escuela, á una casa amplia y ventilada, donde puedan recibirse hasta 300 niños.

Observando la Comision que no se podia exigir á los ciudadanos de la 4ª seccion que cumplieran con mandar á sus hijos á las escuelas públicas, por estar muy lejos de dicha seccion las tres de niñas que existian; propuse al H. Ayuntamiento, y fué acordado en 21 de Febrero, el establecimiento de una escuela de niños en la referida seccion, cuya escuela se abrió el 1º de Marzo.

En este mes se dió otra remesa de libros, pizarras, etc. á todas las escuelas, cuya factura importó mas de \$ 200.00 cs. y para cuyo gasto no se solicitó la aprobacion del Gobierno porque se pagó en abonos con la cantidad mensual que para los gastos ordinarios del ramo figura en el presupuesto de egresos del municipio.

En Mayo acordó la Asamblea Municipal el gasto de \$ 50.00 cs., para que unidos á lo que habia recaudado de arbitrios, el Juez auxiliar de Labores Nuevas, y á algunas donaciones de los vecinos, se pudiera concluir la casa para la escuela pública de esa hacienda, que hace mas de diez años se comenzó. Actualmente se encuentra concluido este edificio, faltándole solamente las puertas y ventanas para ponerse en uso.

El 15 de Junio se cambió el tercer Establecimiento de niñas del pésimo local en que se hallaba á otro que, aunque importa mayor renta al Municipio, reune á las debidas condiciones higiénicas el estar situado dentro de la 2ª Sección que es donde debe colocarse dicha escuela, y el hallarse avanzado á la parte Norte de la ciudad que es donde hay mas poblacion menesterosa.

En el mismo mes de Junio, acordó el H. Ayuntamiento, previa la aprobacion del Gobierno, el gasto extraordinario de \$ 200.00 cs., para proveer las escuelas de lo que mas necesitaban para preparar los exámenes; así como para afrontar los gastos que estos demandaban.

Los exámenes de las escuelas se presentaron conforme al programa que se dió al público á mediados del mes pasado, no apareciendo en dicho programa las escuelas de la Hacienda de San Jerónimo y la de Tijerinas; la primera, porque habiendo renunciado el antiguo preceptor de ella á fines de Junio, el nuevo profesor no podia en las dos primeras semanas de Julio, preparar á los niños para que se sujetaran á examen; y la segunda, por enfermedad del encargado de ella.

Ya prepara la Comision el informe que debe rendir al Ayuntamiento acerca del resultado de los exámenes; por lo que ahora solo diremos que fueron mejores que los obtenidos en el año pasado, tanto por el número de niños que sufrieron examen como por la diversidad de materias sobre que los exámenes versaron y por la extension y solidez con que muchas materias se presentaron.

Todas las Sritas. directoras y los Sres. directores se han hecho acreedores en este año á la consideracion de los autoridades y á los justos plácemes de la sociedad; por sus importantes trabajos; pues si algunas escuelas no estuvieron á la altura de la mayoría de estas, fué debido á sus circunstancias especiales, y no á la falta de inteligencia y de empeño de sus profesoras ó profesores.

La circunstancia de haberse planteado algunas reformas en la enseñanza y en la organizacion de las clases en el mes de Marzo, hace que tengan mas mérito los resultados presentados por los profesores; puesto que por buenas que se consideren dichas reformas siempre han causado algun trastorno en los trabajos que se hacian bajo un orden diverso.

Para concluir la exposicion de lo que ha hecho el actual Ayuntamiento, hasta la fecha en favor de la educacion popular, manifestaré, que deseando estimular á los niños de sus escuelas, dispuso que como el año pasado, y en cumplimiento de lo prevenido por la ley respectiva, se preparara esta fiesta, á pesar de que importe un gasto considerable á los fondos municipales.

Para dar mayor brillo á esta distribucion de premios, se solicitó la cooperacion de varios filarmónicos entusiastas por el progreso de la educacion, quienes se prestaron gustosos á ayudar á la Inspeccion en la parte musical de esta conmovedora fiesta; encargándose unos de preparar los coros que ejecutarán las niñas del 1º y 2º Establecimientos, y otros de enseñar particularmente á los niños y niñas de cada una de las escuelas, el Himno que se cantará por todos, al fin de este acto.